



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27019

Concepción del Uruguay, 02 de septiembre de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-2002, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 30 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 20 de agosto de 2021, se produjo el fallecimiento de la agente de planta permanente Carmen Leticia Oroño, Legajo N° 4984, DNI N° 26.989.883, quien cumplía funciones en Departamento Contaduría.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción de la citada agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja a la agente de planta permanente Carmen Leticia Oroño, Legajo N° 4984, DNI N° 26.989.883, quien cumplía funciones en el Departamento Contaduría, perteneciente a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 20 de agosto de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Nicolás Gomez

Sub Secretario de Hacienda a/c Secretaria de Hacienda